



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES.DECECO Nº 803 - 24

EXPEDIENTE Nº 6276/24

Salta, 27 AGO 2024

VISTO: La nota obrante a fs. 67, presentada por el alumno Marcelo Mauricio SARAVIA, D.N.I. Nº 36.224.474, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita mesa especial para ser evaluado en la asignatura: "Derecho Concursal", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que el alumno SARAVIA, adeuda para egresar las asignaturas Auditoría, Teoría y Técnica Impositiva II y Derecho Concursal, las cuales se encuentran en condición regular y el Módulo III de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y cursa la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2019.

Que, por lo antes expuesto y el Estado Curricular Provisorio obrante de fs. 68 a 71, se concluye que el alumno solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias para solicitar mesa especial.

Que a fojas 72 el Esp. Pedro Javier SÁNCHEZ, Profesor Titular Regular de la asignatura Derecho Concursal, prestó conformidad al pedido efectuado por el mencionado alumno y propone la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la **mesa especial de la asignatura: "Derecho Concursal"** correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, para evaluar al alumno Marcelo Mauricio SARAVIA D.N.I. Nº 36.224.474, el que quedará constituido de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

803-24

DERECHO CONCURSAL (PLAN 2003 CPN)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
02/09/24	15:00	Esp. Pedro Javier SÁNCHEZ	Titular
		Esp. Jorge Alberto PAGANETTI	Titular
		Esp. Sergio GIL LÁVAQUE	Titular
		Abg. Gustavo Javier DEL MONTE	Suplente

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/pfv

Esp. Teodolina I. Zardoya
Sec. de Investigación y Evaluación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa